



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 11679

Mat.: Solicitud de acceso a la información pública, Ley N° 20.285.

Ref.: Solicitud Reg. N° AE007W-0007942, de 09.10.2015.

Valparaíso, 21 OCT. 2015

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Sr. Patricio Silva Huari**

Se ha recibido la solicitud de acceso a la información de la referencia, por la cual, requiere: "(..) copia de documento, que acredite que funcionaria de Aduana Puerto Montt sra. Claudia Alejandra López Grbic es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales..."

Al respecto, cumpla con señalar que doña Claudia López Grbic es licenciada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Además se comunica que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la ley 20.285, la información referida al título de abogado, se encuentra disponible en el sitio internet del Poder Judicial, en el link: "búsqueda de abogados" <http://www.pjud.cl/143>.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829, N° 4.1 de 2010.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS

RA/ FMS 59300
Reg. N° AE007W-0007942
Reg: N° 210



Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516